



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARÍA

Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparía
RUC N° 20172344390

Correo: mesadeparteesvirtualesmdi@gmail.com



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 132-2023-MDI

Iparía, 29 de marzo de 2023.

VISTOS:

El Acta de Asamblea General de Aprobación del padrón de Asociados denominado: "Junta de Administradora de Servicios de Saneamiento" (JASS) de la Comunidad Nativa Utucuro, de fecha 16/02/2023; Carta N° 02-2023-ING. NORMAN. LECCA-MDI, de fecha 09/03/2023; Memorandum N° 334-2023-MDI-GM, de fecha 17/03/2023; Informe N° 005-2023-MDI-ALC-GM-SGAJ, de fecha 22/03/2023; Informe Técnico N° 091-2023-MDI-SGOYDU/JJEU, de fecha 28/03/2023; Memorandum N° 521-2023-MDI-GM, de fecha 28/03/2023; u Opinión Legal N° 009-2023-MDI-ALC-GM-SGAJ, de fecha 29/03/2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39° de la citada Ley;

Que, mediante el Acta de Asamblea General de Aprobación del padrón de Asociados denominado: "Junta de Administradora de Servicios de Saneamiento" (JASS) de la Comunidad Nativa Utucuro, de fecha 16/02/2023 las autoridades y pobladores en general se reunieron en la mencionada asamblea, juntamente con los miembros de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) y el Responsable del ATM el señor Ángel Oceas Velásquez Huamán, para gestionar los servicios de agua y saneamiento, para el beneficios de 157 asociados los cuales quedaron registrados en el padrón de Asociados de la CC.NN UTUCURO de la Municipalidad Distrital de Iparía;

Que, mediante la Carta N° 02-2023-ING. NORMAN. LECCA-MDI, de fecha 09/03/2023, el Gerente General de la Empresa Project Consultans EIRL solicita la emisión de la Resolución de Aprobación de beneficiarios a favor del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA CC.NN. UTUCURO DEL DISTRITO DE IPARÍA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI", con Código Único de Inversiones CUI N° 2576265, ayudará a lograr las metas y objetivos del Estado, permitiendo el acceso al servicio de agua y saneamiento a (157) Ciento Cincuenta y Siete familias que cuentan con viviendas habitadas y una población de (615) Seiscientos Quince habitantes en la Comunidad Nativa Utucuro;

Que, mediante Memorandum N° 334-2023-MDI-GM, de fecha 17/03/2023, el Gerente Municipal deriva a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, teniendo como referencia la Carta N° 02-2023-ING. NORMAN. LECCA-MDI, de fecha 09/03/2023; mediante el cual solicita opinión legal y aprobación de resolución de beneficiarios a favor del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de agua potable y saneamiento básico de la CC. NN Utucuro del Distrito de Iparía;

Que, a través del Informe N° 005-2023-MDI-ALC-GM-SGAJ, de fecha 22/03/2023, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica bajo los contextos legales y normativos, y en aras de proseguir con el trámite respectivo para que pueda emitir opinión legal y posterior a ello la aprobación de un acto resolutorio a lo requerido, solicita con carácter de Urgencia al Ing. Johnny Jesús Estela Umpire - Sub Gerente de Obras y Desarrollo Urbano que formule un Informe Técnico Documentado sobre la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARÍA

Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparía

RUC N° 20172344390

Correo: mesadepartevirtualesmdi@gmail.com



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 132-2023-MDI

Iparía, 29 de marzo de 2023.

aprobación de resolución de beneficiarios a favor del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de agua potable y saneamiento básico de la CC. NN Utucuro del Distrito de Iparía- Provincia de Coronel Portillo- Departamento de Ucayali-CUI 2576265;

Que, mediante el Informe Técnico N° 091-2023-MDI-SGOYDU/JJEU, de fecha 28/03/2023, el Ing. Johnny Jesús Estela Umpire - Sub Gerente de Obras y Desarrollo Urbano comunica al Ing. Belisario Quinteros Vargas - Gerente Municipal sobre la opinión técnica dando la conformidad del proyecto de: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de agua potable y saneamiento básico de la CC. NN Utucuro del Distrito de Iparía- Provincia de Coronel Portillo- Departamento de Ucayali-CUI 2576265;

Que, estando a la Opinión Legal N° 009-2023-MDI-ALC-GM-SGAJ, de fecha 29/03/2023, la Sub Gerente de Asesoría Jurídica Abog. Peggy Valdera Pacaya de la Municipalidad Distrital de Iparía OPINA que se declare PROCEDENTE la APROBACIÓN la relación de usuarios directos que se beneficiarán con el Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA CC.NN. UTUCURO DEL DISTRITO DE IPARÍA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con Código Único de Inversiones - CUI N° 2576265;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por nuestra Constitución Política del Perú, y al amparo del numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y la Ordenanza Municipal N° 001-2014-MDI, de fecha 24/01/2014, que aprueba el MOF - 2014, que faculta al Alcalde emitir Resoluciones; y;

Con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Secretaria General; Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, y Sub Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Iparía; y;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la RELACIÓN DE USUARIOS directos que se beneficiarán con el Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA CC.NN. UTUCURO DEL DISTRITO DE IPARÍA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con Código Único de Inversiones CUI N° 2576265, considerando a 157 familias aproximadamente que cuentan con viviendas habitadas; acorde al siguiente detalle:

RESUMEN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS AL AÑO 2023					
LOCALIDAD	N° DE VIVIENDAS HABITADAS	N° PROMEDIO HAB./VIVIENDA	N.º DE INSTITUCIONES PÚBLICAS	N.º DE ORGANIZACIONES SOCIALES	POBLACIÓN TOTAL DEFINIDA
CC.NN. UTUCURO	157	4	0	0	615
TOTAL	157	4	0	0	615

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la disposición del terreno a favor de la **Municipalidad Distrital de Iparía**, para ser utilizados para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA CC.NN. UTUCURO DEL DISTRITO DE IPARÍA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, con CUI N° 2576265.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE IPARIA

Jr. Emilio Vásquez S/N - Plaza de Armas de Iparia

RUC N° 20172344390

Correo: mesadeparteesvirtualesmdi@gmail.com



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 132-2023-MDI

Iparia, 29 de marzo de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de **Secretaría General y Archivo** para la **NOTIFICACIÓN** y **DISTRIBUCIÓN** de la presente Resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al **Área Técnica Municipal (ATM)**, la notificación a la "JUNTA ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO" (JASS) de la Comunidad Nativa Utucuro, con la presente Resolución de Alcaldía para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la **Unidad de Sistemas, Informática, Estadísticas** la publicación de la presente resolución en la página Web y en el periódico mural de la Municipalidad Distrital de Iparia.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD-DISTRITAL DE IPARIA

Alcaldía

Pedro Saldaña Balarezo
Alcalde



PSB/PVP
IPA. 29/03/2023